



RESOLUCIÓN N° 578

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)».

-1-

Asunción, 20 de noviembre del 2025.

VISTO:

Las Notas D.G.P. N°s. 1110/25, 1108/25, 1123/25, 1123/25, 1114/2025, 1111/2025, 1116/25 y 1112/2025, (*Expedientes MEUs SENAve N°s 7547/2025, 7550/2025, 7548/2025, 7551/2025, 7549/2025 y 7553/2025*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”; la Resolución SENAve N° 056 de fecha 31 de enero de 2025 y sus modificatorias, Resolución SENAve N° 073/25 y Resolución SENAve N° 153/25; el Dictamen N° 747/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Dirección de Gestión de Personas por Notas D.G.P. N°s. 1110/25, 1108/25, 1123/25, 1123/25, 1114/2025, 1111/2025, 1116/25 y 1112/2025, individualizadas bajo Expedientes MEUs SENAve N°s 7547/2025, 7550/2025, 7548/2025, 7551/2025, 7549/2025 y 7553/2025, remite la nómina de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con derecho a percibir: *Bonificación por Responsabilidad Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad Gestión Administrativa, Bonificación por Labores Insalubres, Gastos de Residencia, Bonificación por Responsabilidad en el cargo y Gratificaciones por servicios especiales*, correspondientes al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de pagos correspondientes conforme a las normativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en los Objeto del Gasto N°s 122, 133, 137, 144 y 145, conforme a las Providencias N°s 2946/2025, 2945/2025, 2937/2025, 2938/2025, 2939/2025, 2940/2025, 2941/2025, 2942/2025, 2948/2025, 2930/2025, 2931/2025, 2932/2025, 2933/2025, 2934/2025, 2935/2025, y 2936/2025.

COPIA FÍSICA DEL ORIGINAL

Miguel Caballero
Secretario General

www.senave.gov.py





RESOLUCIÓN N° 578...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)».

-2-

Que, el pago en estos conceptos se halla previsto en la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, y en el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”.

Que, la Resolución SENAVER N° 056 de fecha 31 de enero de 2025 y sus modificatorias, Resolución SENAVER N° 073/25 y Resolución SENAVER N° 153/25, reglamentan el pago de Gastos de Residencia (Objeto del Gasto 122), Remuneración Extraordinaria (Objeto del Gasto 123), Remuneración Adicional (Objeto del Gasto 125), Subsidio Familiar (Objeto del Gasto 131), Bonificaciones (Objeto del Gasto 133), y Gratificaciones por Servicios Especiales (Objeto del Gasto 137), al personal del SENAVER, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVER)*”, dispone en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 893/2025, la Dirección de Asesoría Jurídica eleva el Dictamen N° 747/2025, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomendando la emisión de la resolución por la cual se autoriza el pago en concepto de *Bonificación por Responsabilidad Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad Gestión Administrativa, Bonificación por Labores Insalubres, Gastos de Residencia, Bonificación por Responsabilidad en el cargo y Gratificaciones por servicios especiales*, correspondientes al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de los servidores públicos del SENAVER.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVER)*”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Secretario General





RESOLUCIÓN N° 578...

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE GASTOS DE RESIDENCIA, BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-3-

EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de: Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, Bonificación por Responsabilidad en la Gestión Presupuestaria, Bonificación por Responsabilidad en la Gestión Administrativa, Bonificación por Labores Insalubres, Gastos de Residencia y Gratificaciones por Servicios Especiales, correspondientes al mes de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de los servidores públicos del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, conforme a las planillas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/rp

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



